



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA
DE TURISMO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

2017

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMAGICO)

SECRETARÍA DE TURISMO DE TAMAULIPAS



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	11
I. EVALUACIÓN	13
1.1 Características del Programa	13
1.2 Planeación, Orientación a Resultados y Productos.....	25
1.2.1 Planeación.....	25
1.2.2 Orientación a Resultados	30
1.2.3 Productos	34
1.3 Cobertura	40
1.4. Aspectos Susceptibles de Mejora	47
1.5. Análisis FODA y Conclusiones.....	52
1.5.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa	52
1.5.2 Conclusiones.....	56
II RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA .	59
2.1 Recomendaciones.....	59
2.2 Valoración Final del Programa	62
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	63
REFERENCIAS.....	64
ANEXOS.....	66
Anexo 1. Ficha Técnica por Indicador.....	66
Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados	67
Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	68
Anexo 4. Evolución de la Cobertura	69
Anexo 5. Información de la Población Atendida	70

Anexo 6. Desglose de Gastos de Operación.....	72
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.....	73
Anexo 8. Avance de los indicadores respecto de sus metas	74
Anexo 9. Flujograma	75
Anexo 10. Sitios Turísticos de Tamaulipas	76

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa S248 de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRDERMAGICO) empezó a operar en el 2016 pues es el resultado de la fusión que realizó la Secretaría de Turismo (SECTUR) de los programas presupuestarios S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) y el U002 Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios para el ejercicio fiscal 2016¹.

Mediante el diagnóstico realizado por la SECTUR en 2015, se identificó la siguiente necesidad: “Municipios y regiones turísticas del país carecen de obras y acciones encaminadas a mejorar la oferta para fortalecer su actividad turística y en consecuencia su desarrollo” (p. 9). En ese sentido, el PRODERMAGICO tiene como objetivo general contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos turísticos y en las regiones turísticas, mediante la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones para el desarrollo sustentable del turismo². Por lo tanto, el Programa plasma como su población objetivo los destinos turísticos que cuentan con nombramiento de Pueblo Mágico vigente y aquellas localidades que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico que se encuentran en el listado del Anexo 1 de las ROP. Sin embargo, el PRODERMAGICO puede actuar en otros destinos turísticos que cumplan con los criterios descritos en el apartado 3.1 de las ROP, lo que dificulta la cuantificación de la población objetivo.

Los tipos de apoyos que proporciona el Programa contemplan las siguientes vertientes:

¹ SECTUR (2015) *Diagnóstico del Programa Presupuestario “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”*. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ram_o_21/21S248.pdf

² Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2017. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de diciembre del 2016. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468076&fecha=29/12/2016

- a) Infraestructura y servicios
- b) Equipamiento Turístico
- c) Creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al Desarrollo Regional
- d) Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico
- e) Asistencia técnica y servicios relacionados a las obras de los proyectos

En ese sentido, el PRODERMAGICO está alineado a la Meta IV “México Prospero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)³, particularmente con el objetivo 4.11, con el cual se pretende “Aprovechar el potencial turístico de México para generar mayor derrama económica en el país”, y con la estrategia 4.11.1 que busca “Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad en el sector turístico”.

El Programa también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018⁴, que con el objetivo 2 busca “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística” y en la estrategia 2.2 “Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

La finalidad de este informe es dar a conocer los resultados de la evaluación específica del desempeño del PRODERMAGICO para el ejercicio fiscal 2017 en Tamaulipas, que opera la Secretaría de Turismo. Para la realización de esta evaluación se tomó como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015⁵ que diseña el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La

³ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

³ *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf

⁴ Programa Sectorial de Turismo. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61071/21ps_turismoL2015.pdf

⁵ CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

evaluación consiste en cuatro apartados o temas principales que son: Características del Programa; Planeación, Orientación de Resultados y Productos; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. La evaluación considera 26 preguntas que son distribuidas en los cuatro temas principales y son sustentadas con evidencia de contarse con ella.

Cabe señalar que el PRODERMAGICO se alinea al objetivo 3.6.1 “Desarrollar y promover la oferta turística del estado”, del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 (PED)⁶, cuya estrategia es “Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción”.

Mediante el PRODERMAGICO, perteneciente al *Ramo General 21 Turismo*, el Gobierno Federal otorgó para el ejercicio fiscal 2017 un subsidio de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) a Tamaulipas para la realización de tres proyectos (ver Anexo 6). De los rendimientos financieros se utilizaron otros \$178,886.95 (Ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 95/100 M.N.), contando así con un subsidio federal total de \$10,178,886.95 (Diez millones ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 95/100 M.N.).

El Gobierno de Tamaulipas aportó un monto total de \$12,471,457.57 (Doce millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 57/100 M.N.). De los cuales, según informa la Unidad Responsable, \$2,300,000 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) fueron aportación municipal.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Tamaulipas reintegró a la Tesorería de la Federación un monto total de \$22,281.00 (Veintidós mil doscientos

⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, del 31 de marzo del 2017. México. Recuperado de <http://www.plantam.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

ochenta y un pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los rendimientos financieros generados por el PRODERMAGICO.

Para cumplir con su objetivo, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) en Tamaulipas, según la información proporcionada por la Unidad Responsable, contó con un presupuesto total de \$22,650,344.52 (Veintidós millones seiscientos cincuenta mil trecientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) para la realización de tres proyectos turísticos, el cual fue ejercido en su totalidad. Los proyectos fueron:

- Accesos peatonales a Playa Miramar, en el municipio de Ciudad Madero.
- Segunda etapa de Parque Lineal “Río Tula”, en el municipio de Tula.
- Centro de Atención y Protección al Turista en Playa Miramar, en el municipio de Ciudad Madero.

El desglose de los recursos para cada proyecto se puede observar en la siguiente tabla:

Nombre del proyecto	Subsidio Federal	Aportación Estatal	Totales
Accesos peatonales a Playa Miramar	\$999,994.90	\$999,994.90	\$1,999,989.80
Segunda etapa de Parque Lineal “Río Tula”	\$4,178,892.05	\$4,180,907.92	\$8,359,799.97
Centro de Atención y Protección al Turista en Playa Miramar	\$5,000,000	\$7,290,554.75	\$122,905,54.75
Totales	\$10,178,886.95	\$12,471,457.57	\$22,650,344.52

Con el ejercicio fiscal 2017 se beneficiaron los municipios de Tula y Ciudad Madero. De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad

Responsable, del 2011 al 2017 se han realizado 20 proyectos y se ha beneficiado a 10 municipios con recursos del Programa⁷.

Si bien se cuenta con evidencia del ejercicio del recurso, cabe destacar que no ha sido posible evaluar los resultados del programa pues no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el PRODERMAGICO en Tamaulipas. En ese sentido, no ha sido posible observar el avance pues no se han mostrado metas medibles.

En las Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal 2017 se plasma en el Anexo 10 una MIR, se ha sugerido a la Unidad Responsable utilizar esa matriz para medir los resultados del programa en Tamaulipas, o usarla como base para el rediseño de la misma adaptándola a las necesidades de la entidad.

Es importante que se cuente con una MIR para evaluar el desempeño del Programa. En esta matriz se deben plasmar metas medibles a partir de una línea base. Asimismo, se sugiere se diseñe un plan estratégico para el Programa que permita plasmar metas a corto y largo plazo.

Por otro lado, también se ha sugerido que se identifique claramente la problemática que se busca atender a nivel estatal mediante un estudio diagnóstico. A través de este diagnóstico se sugiere también se cuantifique la población objetivo del programa conforme a las reglas de operación vigentes. Es decir, de los sitios turísticos de Tamaulipas, es necesario se identifiquen aquellos que cumplen con los criterios establecidos en las reglas de operación para ser apoyados por el PRODERMAGICO.

⁷ Es importante observar que el PRODERMAGICO opera a partir del 2016, por lo que la información proporcionada incluye proyectos apoyados con programas anteriores al PRODERMAGICO, previos a su fusión.

A nivel federal es posible observar avance en la atención a los aspectos susceptibles de mejora, pues se ha modificado la normatividad del 2016 al 2017 incluyendo otros indicadores en la MIR y plasmando criterios para la identificación de la población objetivo. En ese sentido, se sugiere a la Unidad Responsable del Programa en Tamaulipas, que se alinee a los indicadores que se plasman a nivel federal.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este informe es dar a conocer los resultados de la evaluación específica del desempeño del Programa S248 de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) para el ejercicio fiscal 2017 en Tamaulipas, que opera la Secretaría de Turismo. Para la realización de esta evaluación se partió del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015⁸ que diseña el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicio y de gestión para el PRODERMAGICO en el estado de Tamaulipas. Esta evaluación se realiza con base en una síntesis de información proporcionada por la Unidad Responsable del programa y fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Turismo de Tamaulipas, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

⁸ CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

La evaluación consiste en cuatro apartados o temas principales que son: Características del Programa; Planeación, Orientación de Resultados y Productos; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. La evaluación considera 26 preguntas que son distribuidas en los cuatro temas principales y son sustentadas con evidencia de contarse con ella. Las preguntas se dividen de la siguiente manera:

Tema	Preguntas	Total
Características del Programa	1-6	6
Planeación, Orientación a Resultados, Productos	7-17	11
Cobertura	18-22	5
Aspectos Susceptibles de Mejora	23-26	4
	Total	26

En cada uno de los temas se realizan las recomendaciones pertinentes de considerarse necesarias. Asimismo, se incluye al final un análisis de las fortalezas y áreas de oportunidad que se presentan en cada una de las temáticas.

I. EVALUACIÓN

1.1 Características del Programa

El Programa S-248, Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), que coordina el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR) tiene como objetivo contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos turísticos y en las regiones turística, mediante la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones para el desarrollo sustentables del turismo⁹. El PRODERMAGICO tiene como objetivos específicos:

- Realizar servicios relacionados y acciones en los destinos turísticos y las regiones turísticas, para mejorar las condiciones de los atractivos y los servicios turísticos.
- Contribuir al impulso de las rutas, circuitos y corredores turísticos, la movilidad y accesibilidad de los turistas en los destinos turísticos.
- Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible de los destinos turísticos del país, para su ordenado uso y aprovechamiento como producto turístico, principalmente en destinos prioritario, los que cuenta con nombramientos de Pueblo Mágico vigente y aquellas localidades que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico.
- Fomentar la innovación de productos turísticos para el desarrollo de los destinos turísticos.

Este Programa, perteneciente al Ramo General 21 Turismo¹⁰, es coordinado en el estado de Tamaulipas por la Secretaría de Turismo.

⁹ Ver Reglas de Operación.

¹⁰ Ver http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/21/r21_ep.pdf

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2017 del PRODERMAGICO, la población objetivo de este programa son preferentemente los destinos turísticos que cuentan con nombramiento de Pueblo Mágico vigente en el listado de la SECTUR y aquellas localidades que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico. No obstante, las ROP establecen algunos criterios en el apartado 3.1 referente a la Cobertura del Programa, para que destinos distintos a los pueblos mágicos puedan recibir apoyo del PRODERMAGICO.

El programa que aquí se evalúa está alineado a la Meta IV “México Prospero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), particularmente con el objetivo 4.11, con el cual se pretende “Aprovechar el potencial turístico de México para generar mayor derrama económica en el país”, y con la estrategia 4.11.1 que busca “Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad en el sector turístico”.

El PRODERMAGICO también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018¹¹, que con el objetivo 2 busca “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística” y en la estrategia 2.2 “Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

Asimismo, el PRODERMAGICO se alinea al objetivo 3.6.1 “Desarrollar y promover la oferta turística del estado”, del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 (PED)¹², cuya estrategia es “Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción”.

¹¹ *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61071/21ps_turismoL2015.pdf

¹² Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas. Publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, del 31 de marzo del 2017. México. Recuperado de <http://www.plantam.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

Para cumplir con su objetivo, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) en Tamaulipas, según la información proporcionada por la Unidad Responsable, contó con un presupuesto de \$22,650,344.52 (Veintidós millones seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) para la realización de tres proyectos turísticos, el cual fue ejercido en su totalidad. Los proyectos fueron:

- Accesos peatonales a Playa Miramar, en el municipio de Ciudad Madero.
- Segunda etapa de Parque Lineal "Río Tula", en el municipio de Tula.
- Centro de Atención y Protección al Turista en Playa Miramar, en el municipio de Ciudad Madero.

Cabe señalar que del monto total \$10,178,886.95 (Diez millones ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 95/100 M.N.) fueron aportación del Gobierno Federal. De estos, \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) fue el subsidio autorizado por el Gobierno Federal mediante el convenio de coordinación, mientras que los restantes \$178,886.95 (Ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 95/100 M.N.) fueron ejercidos de los rendimientos generados, según informa la Unidad Responsable.

El Gobierno de Tamaulipas aportó un monto total de \$12,471,457.57 (Doce millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 57/100 M.N.). De los cuales, según informa la Unidad Responsable, \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) fueron aportación municipal.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Tamaulipas reintegró a la Tesorería de la Federación un monto total de \$22,281.00 (Veintidós mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los rendimientos financieros generados por el PRODERMAGICO.

El desglose de los recursos para cada proyecto se puede observar en la siguiente tabla:

Nombre del proyecto	Subsidio Federal	Aportación Estatal	Totales
Accesos peatonales a Playa Miramar	\$999,994.90	\$999,994.90	\$1,999,989.80
Segunda etapa de Parque Lineal "Río Tula"	\$4,178,892.05	\$4,180,907.92	\$8,359,799.97
Centro de Atención y Protección al Turista en Playa Miramar	\$5,000,000	\$7,290,554.75	\$122,905,54.75
Totales	\$10,178,886.95	\$12,471,457.57	\$22,650,344.52

Cabe señalar que el PRODERMAGICO en Tamaulipas no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que no cuenta con indicadores para medir sus resultados. En ese sentido, no es posible determinar si las actividades que se han realizado al momento en el estado con el Programa han contribuido con los indicadores establecidos en el Programa Sectorial.

A continuación, se detallan para este apartado las respuestas a las preguntas 1-6 por parte de los encargados del programa y se agregan las sugerencias de los evaluadores según se considere pertinente.

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA	NIVEL
Sí	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación: En 2015, la Secretaría de Turismo (SETUR) emitió el *Diagnóstico del Programa Presupuestario “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”*¹³ en donde se identifica la problemática que el PRODERMAGICO busca atender. Se plantea como un problema que México se ubica en el lugar 56 de 141 países en materia de infraestructura turística según el Índice de Competitividad en Viajes y Turismo. Esta baja competitividad en el sector turístico es derivada, entre otras causas, de la baja inversión en la infraestructura turística. En ese sentido, la SECTUR identifica una nueva necesidad de intervención gubernamental “Municipios y regiones turísticas del país carecen de obras y acciones encaminadas a mejorar la oferta para fortalecer su actividad turística y en consecuencia su desarrollo” (p. 9).

¹³ SECTUR (2015) *Diagnóstico del Programa Presupuestario “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”*. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_21/21S248.pdf

Recomendaciones: Se sugiere que se realice un diagnóstico de la problemática que se pretende atender con el PRODERMAGICO a nivel estatal, en dónde se incluyan los destinos turísticos que requieren de inversión y el beneficio que tendría para el desarrollo de la entidad. Este diagnóstico permitiría el diseño de un plan estratégico para el Programa y el desarrollo turístico de la entidad.

2.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	2
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. 	

Justificación: El PRODERMAGICO también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018¹⁴ (PROSECTUR) que con el objetivo 2 busca “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística” y en la estrategia 2.2 “Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

Recomendaciones: Debido a que el Programa en la entidad carece de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se identifica claramente su propósito del programa en Tamaulipas. Es importante se diseñe una Matriz dónde el propósito del programa esté claramente definido incluyendo indicadores para la medición de su cumplimiento.

¹⁴ Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61071/21ps_turismoL2015.pdf

3.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación: El PRODERMAGICO está alineado a la Meta IV “México Prospero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), particularmente con el objetivo 4.11, con el cual se pretende “Aprovechar el potencial turístico de México para generar mayor derrama económica en el país”, y con la estrategia 4.11.1 que busca “Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad en el sector turístico”.

Asimismo, el PRODERMAGICO se alinea al objetivo 3.6.1 “Desarrollar y promover la oferta turística del estado”, del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 (PED)¹⁵, cuya estrategia es “Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción”.

¹⁵ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas. Publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, del 31 de marzo del 2017. México. Recuperado de <http://www.plantam.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

4.- Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

Justificación: PRODERMAGICO se encuentra alineado al objetivo 2 del PROSECTUR y contribuye al indicador sectorial de Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET), el cual para 2016 fue de 2.02, 1.48 superior a lo establecido en la línea base de 2012 que fue de 0.54. Asimismo, el programa contribuye con el indicador Índice de Productividad de la Mano de Obra (IP) del PROSECTUR, cuya meta es de 111 para el 2018. El programa también se encuentra vinculado al indicador “Índice de Calidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST)2, cuya meta para el 2018 es de 120.

Recomendaciones: Se sugiere que a nivel estatal se construyan indicadores para el PRODERMAGICO en Tamaulipas que se alinee a los indicadores del PROSECTUR.

5.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: De acuerdo con la Unidad Responsable del PRODERMAGICO, no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño del Programa en la entidad.

Recomendaciones: Conforme al Artículo Noveno de *los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*¹⁶, las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal. En ese sentido, se recomienda a la Unidad Responsable diseñar una matriz de indicadores con base en las Reglas de Operación vigentes.

Cabe señalar que las ROP para el ejercicio fiscal 2017 establecen en el Anexo 10 una matriz de indicadores y asimismo se puede ubicar la matriz para la medición del Programa a nivel federal en la siguiente liga: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo21>.

¹⁶Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2007. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Se sugiere a la Unidad Responsable diseñar una matriz de indicadores para evaluar los resultados del programa tomando como base la información arriba señalada.

No obstante, es importante destacar que en las ROP no fue posible identificar el resumen narrativo del nivel propósito que se establece en la MIR sugerida por la SECTUR. Se recomienda, por lo tanto, trabajar en el diseño de las ROP de forma que se incluya dicha información.

6.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación: Derivado del Diagnóstico del Programa realizado por la SECTUR en 2015, se modificaron los aspectos normativos del PRODERMAGICO para atender la problemática identificada. Asimismo, en 2015 se realizó una evaluación al diseño del Programa¹⁷ en la cual dentro de las principales observaciones estaban orientadas a determinar criterios específicos para la identificación de la población objetivo y rediseñar la matriz de indicadores de manera que tuviera una secuencia vertical lógica.

En ese sentido, en comparación con las ROP del Programa para el ejercicio fiscal 2016¹⁸, en las ROP para el ejercicio fiscal 2017 se incluye un Anexo 1 de “Padrón de Beneficiarios” y se especifican algunos criterios para que los sitios turísticos puedan ser apoyados por el PRODERMAGICO. De igual manera se modificó la MIR del 2016 que incluía únicamente cinco indicadores para incluir diez indicadores en las ROP 2017.

¹⁷ Insad (2015) *Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario S-248 Desarrollo Regional Turístico Sustentable*. Recuperada de http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2014/09/INFORME_FINAL_S248_-VF-.pdf

¹⁸ Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2016. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre del 2015. México. Recuperadas de http://www.dof.gob.mx/reglas_2016/SECTUR_30122015_01.pdf

1.2 Planeación, Orientación a Resultados y Productos

1.2.1 Planeación

En este apartado, se detalla lo referente a la planeación del Programa que está directamente vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas que en la misma se establecen. Esta apartado está compuesto por cuatro preguntas y respuestas que van de la pregunta 7 a la pregunta 10.

7.- Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con fichas técnicas.

Recomendaciones: Una vez que se diseñe la MIR, es necesario se trabaje en la elaboración de las fichas técnicas que incluyan la siguiente información:

- Nombre.

- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

8.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con una MIR.

Recomendaciones: La MIR que se diseñe deberá contener metas para cada indicador que cuenten con unidad de medida, estén justificadas y sean factibles.

Cabe mencionar que la MIR del programa en el portal <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo21> cuenta con metas establecidas para cada indicador. Se recomienda revisar este documento.

9.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas. 	

Justificación: No se cuenta con un plan estratégico.

Recomendaciones: Es necesario se trabaje en un plan estratégico para el desarrollo turístico en la entidad federativa que justifique la inversión de recurso en determinados destinos turísticos.

10.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con planes anuales de trabajo.

Recomendaciones: Derivados del plan estratégico, se sugiere se diseñen planes anuales de trabajo que permitan alcanzar las metas que se establezcan en la MIR.

1.2.2 Orientación a Resultados

En este apartado se dan a conocer los resultados de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados. Este apartado abarca las preguntas 11 a 14.

11.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación: Debido a que no se cuenta con una MIR para el PRODERMAGICO en la entidad, no es posible observar las metas establecidas y por lo tampoco es posible observar el avance de los indicadores.

No obstante, cabe señalar que a nivel federal se cuenta con información disponible en el portal <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=21S248> sobre el avance de los diez indicadores que se establecen en la MIR para el Programa. De la información disponible en el portal, es posible observar que las metas para el 2017 de cinco de los indicadores a nivel federal han sido superadas, la meta del indicador del Propósito fue lograda, y la meta de tres indicadores no fueron logrados. Asimismo, cabe señalar que de uno de los indicadores no fue posible observar avance ya que no hay información disponible.

Recomendaciones: Se sugiere trabajar en el diseño de la MIR.

12.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Justificación: A nivel federal, el programa documenta sus resultados del nivel Fin y Propósito a través de indicadores de la MIR. Sin embargo, a nivel estatal, no se documentan los resultados de estos niveles.

Recomendaciones: Se sugiere trabajar en el diseño de la MIR para Tamaulipas.

13.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	
.	

Justificación: A nivel estatal no se cuenta con indicadores para medir el Fin y Propósito del PRODERMAGICO.

No obstante, cabe señalar que a nivel federal la meta establecida para el indicador del nivel Fin “Crecimiento del saldo acumulado anual de la balanza turística” de 2.58 fue superada al lograr un avance de 12.38. Este resultado se debió principalmente al tipo de cambio que tuvo el peso mexicano en relación al dólar en el segundo semestre del año pasado¹⁹. Para el indicador del nivel Propósito “Tasa de crecimiento turístico en los municipios fortalecidos y diversificados con apoyos del Programa”, se estableció una meta de 6.92 y se logró una tasa de 7.33 según la información disponible.

Recomendaciones: Para que los resultados del PROERMÁGICO en Tamaulipas sean visibles, es necesario se trabaje en el diseño de la MIR y se establezcan indicadores para medir en fin y propósito del Programa.

¹⁹ Ver <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=21S248>

14.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas. 	

Justificación: El Programa monitoria el avance en las obras a través de la supervisión.

Recomendaciones: Es necesario se cuente con información de monitoreo del desempeño del Programa en cuanto a indicadores. Una vez diseñada la MIR para Tamaulipas, se sugiere se establezcan los mecanismos para la recolección de información oportuna.

1.2.3 Productos

El producto que entrega la unidad responsable a través del Programa S248 de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRDERMÁGICO) corresponde a apoyo económico para infraestructura y servicios turísticos; equipamiento turístico; creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos impulso al Desarrollo Regional y; asistencia técnica y servicios relacionados a las obras de los proyectos. Esto de acuerdo con el apartado 3.5 de las ROP para el ejercicio fiscal 2017. En el caso del RPODEMAGICO en Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017, recibió apoyo en las vertientes de infraestructura y servicios y equipamiento turístico. En las preguntas 15 a 17 se evalúa la entrega de los productos.

15.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas. 	

Justificación: En términos de lo establecido por el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria²⁰, los recursos de PRODERMAGICO tiene el carácter de subsidios, por lo que los mismos no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas. En tal consideración están sujetos a la normatividad federal aplicable.

En las ROP para el ejercicio fiscal 2017, en los apartados 3.4 y 3.5 se describen las características de los apoyos de la forma siguiente:

3.4.- Características de los Apoyos.

- a) Por regla general los proyectos deberán contar con una participación preferentemente en pari passu de uno a uno de los Gobiernos Estatal o Municipal, de la Ciudad de México o demarcación territorial solicitante.
- b) En su ejercicio se deberán observar todas las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal.
- c) Se otorgarán únicamente para apoyar los proyectos que apruebe el Comité Dictaminador del PRODERMAGICO.
- d) Deberán ejercerse hasta el 31 de diciembre del 2017, en términos de la normatividad Federal aplicable.
- e) Se sujetarán al criterio de temporalidad y por lo tanto, en su caso, buscarán fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestales.
- f) Para efectos estadísticos y de control, los apoyos se clasificarán, con base en las líneas de producto a los cuales vayan dirigidos los proyectos:
 - i) Turismo de sol y playa; 2) Turismo cultural; 3) Turismo de naturaleza (ecoturismo, de aventura y rural); 4) Turismo de negocios y reuniones; 5)

²⁰ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2006. México. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Turismo deportivo o cinegético; 6) Turismo de salud; 7) Turismo social; 8) Turismo náutico y de cruceros. 9) Otros tipos y formas de turismo.

3.5.- Tipos de apoyo.

Los recursos se dirigirán preferentemente a la atención de los proyectos que contribuyan a mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos.

Asimismo, se establece en las ROP un flujograma que se puede apreciar en el Anexo 9 de este documento.

16.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. 	

Justificación: El desglose de los gastos correspondiente al capítulo 6000 de Obra Pública, se puede observar en el Anexo 6. El gasto se encuentra dividido de acuerdo a los tres proyectos realizados con el PRODERMAGICO en 2017.



CONSULTORES NIA S.C



17.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación: La Unidad Responsable no respondió esta pregunta.

Recomendaciones: Se sugiere se realice un análisis para identificar las problemáticas que se presentan al momento de transferir los recursos a los Contratistas que realizan las obras.

1.3 Cobertura

En este apartado se detalla lo referente a la cobertura del Programa. Este apartado abarca de la pregunta 18 a la 22.

18.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	
•	

Justificación: No se cuenta como tal con un padrón de beneficiarios a nivel estatal, sin embargo, en la página de consulta de Transparencia Presupuestaria, se encontró una lista de los proyectos, su nombre, el ejecutor del proyecto y la entidad federativa.

Cabe señalar que en las ROP 2017 se establece en el Anexo 1 un padrón de beneficiarios que incluye 508 municipio de los cuales, Tamaulipas cuenta con trece que son: Altamira, Ciudad Madero, El Mante,

Matamoros, Mier, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso y Victoria.

Asimismo, en el Anexo 2 de las ROP 2017 se enlistan las Rutas, Circuitos y Corredores Turísticos, donde Tamaulipas, cuenta con tres: “Ruta Huasteca Mágica”, “Ruta del Altiplano Tamaulipeco” y “Ruta Huasteca Mágica y Ruta del Altiplano Tamaulipeco”.

Por otro lado, en Tamaulipas se tienen identificados 152 sitios turísticos (ver Anexo 10), que se encuentran divididos de la siguiente manera:

- Región fronteriza: 28
- Región Valle de San Fernando: 8
- Región Centro: 42
- Región Altiplano: 19
- Región Mante 36
- Región Sur: 12
- Destinos de Sol y Playa: 7

Recomendaciones: Si bien se cuenta con un listado sobre el número de proyectos a nivel federal, se sugiere que se cree una base de datos con los destinos turísticos que se han beneficiado del PRODERMAGICO en Tamaulipas y otro donde se incluyan los destinos turísticos que cumplen con los criterios para ser beneficiados por el Programa. Es decir, de los destinos turísticos del listado en el Anexo 10, se sugiere se cuantifique cuántos de ellos cumplen con los criterios establecidos en las ROP para recibir apoyo del PRODERMAGICO.

19.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. 	

Justificación: Las ROP del PRODERMAGICO para el ejercicio fiscal 2017 establecen en el apartado 3 las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Las ROP establecen que los subsidios que otorga el PRODERMAGICO se entregan a los Gobiernos Estatales y de la Ciudad de México, para que se ejecuten en proyectos turísticos en Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, lo que impactará en la población que habita los destinos turísticos, por lo que con base en esta consideración se definen las poblaciones de la siguiente manera:

- **Potencial.** Los destinos turísticos que requieren fortalecer su oferta en las Entidades Federativas, los Municipios, la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales.
- **Objetivo.** Los destinos turísticos que cumplan con las características descritas en el apartado 3.1 de cobertura.

- **Atendida.** Los destinos turísticos que reciban apoyos, por cumplir con los criterios de selección.

Asimismo, se establece en el Anexo 1 y 2 el reconocimiento de destinos turísticos que se encuentran en el Padrón de Beneficiarios del PRODERMAGICO, sin embargo, este no es limitativo.

Recomendaciones: Se sugiere a la Unidad Responsable identificar los destinos turísticos del listado en el Anexo 10, aquellos que son susceptibles de recibir apoyos del PRODERMAGICO para tener a su población objetivo cuantificada.

20.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se mostró evidencia de contar con una estrategia de cobertura.

Recomendaciones: Una vez cuantificada la población objetivo para el PRODERMAGICO a nivel estatal, se sugiere se trabaje en una estrategia de cobertura que permita establecer metas de cobertura anuales.



CONSULTORES NIA S.C



21.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación: No se mostró evidencia de contar con estos mecanismos.

Recomendaciones: Como se mencionó anteriormente, las ROP establecen en los Anexos 1 y 2 un listado de los beneficiarios del PRODERMAGICO. Asimismo, se establecen los criterios para que los destinos turísticos puedan ser apoyadas por el Programa.

Se sugiere a la Unidad Responsable en Tamaulipas, que identifique los destinos turísticos que pueden ser apoyados por el PRODERMAGICO de acuerdo a los criterios establecidos en las ROP.

22.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación: Durante el 2017 con el PRODERMAGICO se apoyó a los municipios de Tula y Ciudad Madero, siendo aprobados los tres proyectos siguientes:

- Accesos peatonales a Playa Miramar, en el municipio de Ciudad Madero.
- Segunda etapa de Parque Lineal "Río Tula", en el municipio de Tula.
- Centro de Atención y Protección al Turista en Playa Miramar, en el municipio de Ciudad Madero.

Según la información proporcionada por la Unidad Responsable, del 2011 a al 2017 se han apoyado 20 proyectos, beneficiando a 10 municipios (ver Anexos 4 y 5).

1.4. Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado de Aspectos Susceptibles de Mejora se dan a conocer las evaluaciones externas que ha tenido el PRODERMAGICO y las principales observaciones en ellas realizadas con relación a las que ya han sido subsanadas. Este apartado abarca de la pregunta 23 a la 26.

23.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	
.	

Justificación: No se cuenta con evaluaciones externas al programa en la entidad federativa.

Recomendaciones: A nivel federal si se han realizado evaluaciones al PRODERMAGICO. De acuerdo con la ficha de monitoreo 2016-2017 del Programa que realiza el CONENVAL, existen algunos aspectos a mejorar. Se sugiere se revisen dichas evaluaciones para considerarlas al momento de diseñar la MIR.

24.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: Se responde que a nivel estatal no se cuenta con evaluaciones externas al Programa.

Recomendaciones: Cabe señalar que a nivel federal se han realizado evaluaciones externas al programa. Las principales acciones comprometidas del Programa según la Ficha de Monitoreo 2015-2016²¹ del CONEVAL al PRODERMAGICO son las siguientes:

- Se determinó actualizar el Diagnóstico a través de la inclusión de información que comprenda aspectos complementarios a determinados temas.
- Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, de los medios de verificación, congruencia de la lógica vertical y horizontal e integración de indicadores de los programas S248 y U002 que se

²¹ CONEVAL (2015) *Ficha de Monitoreo 2015-2016 al Programa de Desarrollo Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos*. Recuperada de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2015_2016/SECTUR/S248_FMyE.pdf

manejaron en el ejercicio 2015, derivado de la fusión de los Pp para el 2016.

- Contar con una base de datos que identifique a los beneficiarios de los subsidios otorgados.
- Recopilar información derivada del ejercicio de los recursos federales, que permita conocer el origen de su aplicación.

De los aspectos arriba descritos es posible observar que en las ROP 2017 ya ha sido modificada la MIR para terminar con 10 indicadores en comparación con los 5 establecidos en las ROP 2016. Asimismo, se plasma en las ROP 2017 un padrón de beneficiarios del PRODERMAGICO en los Anexos 1 y 2.

De los otros aspectos no ha sido posible corroborar el avance.

Se sugiere a la Unidad Responsable del PRODERMAGICO en Tamaulipas, revisar las observaciones realizadas al Programa a nivel federal para considerarlas en el diseño de su MIR.

25.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación: No se cuenta con esta información a nivel estatal.



CONSULTORES NIA S.C



26.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación: No se cuenta con esta información.

1.5. Análisis FODA y Conclusiones

1.5.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características del Programa	Existe un diagnóstico a nivel federal donde se identifica la problemática estableciendo sus causas y efectos.	1	No aplica.
	El PRODERMAGICO se encuentra alineado con el PND y el Programa Sectorial de la SECTUR, así como con el PED.	2 y 3	No aplica.
	Se han realizado cambios de mejora al documento normativo dentro de los que se destaca el rediseño de la MIR para el programa a nivel federal.	6	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Características del Programa	La problemática que el programa pretende atender no se encuentra claramente identificada en la entidad federativa.	1	Se recomienda se realice un diagnóstico para identificar la problemática que presenta el sector turístico en Tamaulipas donde se establezcan las causas y efectos del mismo de manera que permita diseñar un plan estratégico de desarrollo turístico para el estado.
	No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que permitan observar los	4 y 5	Las ROP establecen una MIR para el programa en el Anexo 10, se sugiere se utilice esta o se diseñe una propia adaptándola



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	indicadores para evaluar el programa.		a las necesidades de la entidad. Es importante se cuente con una MIR para la evaluación del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación, Orientación a Resultados, y Productos	El PRODERMAGICO cuenta con una matriz de indicadores a nivel federal en la cual se plasman metas de medición anual.	7	No aplica.
	A nivel federal se observa avance en algunas de las metas establecidas para el programa.	11 y 12	No aplica.
	Las ROP establecen algunos mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos.	14	No aplica.
	Se cuenta con el desglose de los gastos de operación del programa y evidencia de su ejercicio en Tamaulipas.	15	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
	No se cuenta con fichas técnicas por indicador.	7	Se recomienda que una vez que se diseñe la MIR, se diseñen fichas técnicas para cada

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			indicador que incluyan la información que aquí se sugiere.
Planeación, Orientación a Resultados, y Productos	A nivel estatal no se presenta una MIR con metas establecidas.	8	Es necesario se diseñe una MIR donde se establezcan metas que sean medibles.
	No se cuenta con un plan anual de trabajo ni con un plan estratégico.	9 y 10	Se recomienda que una vez que se identifique claramente la problemática a atender en la entidad, se elabore un plan estratégico y un plan anual de trabajo que permitan establecer las metas y pasos a seguir para su cumplimiento.
	Debido a que no se cuenta indicadores y metas establecidas en la entidad, no es posible observar el avance ni los resultados del PRODERMAGICO en Tamaulipas.	11, 12 y 13	Para poder evaluar el desempeño del programa en Tamaulipas y si está teniendo resultados, es necesario se diseñe una MIR con metas establecidas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura	Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas en las ROP.	19	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura	La población objetivo no se encuentra cuantificada en	19, 20, y 21	Se recomienda cuantificar la población objetivo de acuerdo con los criterios



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Tamaulipas.		establecidos en las ROP.
	No se cuenta con una estrategia de cobertura.	20 y 21	Se sugiere que una vez que se cuantifiquen las poblaciones potencial y objetivo se diseñe una estrategia de cobertura del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Aspectos Susceptibles de Mejora	Se observa que algunos de los aspectos susceptibles de mejora resultado de evaluaciones externas al programa a nivel federal han sido atendidos.	24	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Aspectos Susceptibles de Mejora	Se dice que no se cuenta con evaluaciones externas al programa en Tamaulipas.	23, 24, 25 y 26	Se recomienda que se atiendan los aspectos aquí señalados para la mejora del programa.

1.5.2 Conclusiones

El Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) ha sufrido cambios sustantivos en su normatividad que le han permitido mejorar los procesos y definir de forma más precisa su población objetivo. Sin embargo, se sugiere esta se cuantifique. Asimismo, se observa que del 2016 al 2017 se rediseñó la MIR que se utiliza a nivel federal, modificando e integrando más indicadores para la evaluación del programa.

Las observaciones que se realizaron como resultado de las observaciones externas al programa a nivel federal, se han atendido en su mayoría, pero aún quedan algunas por resolver y otras más que atender.

Es importante destacar que en Tamaulipas el PRODERMAGICO no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, lo que impide observar los resultados que este programa ha tenido considerando indicadores. De acuerdo con el Artículo Noveno de *los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*²², las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal. En ese sentido, se recomienda a la Unidad Responsable diseñar una matriz de indicadores con base en las Reglas de Operación vigentes.

Cabe señalar que las ROP para el ejercicio fiscal 2017 establecen en el Anexo 10 una matriz de indicadores y asimismo se puede ubicar la matriz para la medición del Programa a nivel federal en la siguiente liga: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo21>. Para que los resultados

²²Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el Diario Oficial de la Federación, del 30 de marzo del 2007. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

del PROERMAGICO en Tamaulipas sean visibles, es necesario se trabaje en el diseño de la MIR y se establezcan indicadores para medir el fin y propósito del Programa. Una vez diseñada la MIR para Tamaulipas, se sugiere se establezcan los mecanismos para la recolección de información oportuna.

Asimismo, se sugiere se establezcan metas medibles en la MIR que partan de una línea base de manera que se pueda observar el avance del PROGRAMA conforme a sus metas e indicadores.

Por otro lado, debido a que la problemática que se pretende atender en la entidad pareciera no estar claramente definida, se recomienda se realice un diagnóstico para identificar el problema que presenta el sector turístico en Tamaulipas estableciendo sus causas y efectos de manera que permita el diseño de un plan estratégico para el desarrollo turístico en el estado.

Es decir, es necesario se trabaje en un plan estratégico para el desarrollo turístico en la entidad federativa que justifique la inversión de recurso en determinados destinos turísticos.

Asimismo, se observa que no se cuenta con la población objetivo claramente cuantificada en la entidad lo que a su vez impide se cuente con una estrategia de cobertura. Se sugiere a la Unidad Responsable en Tamaulipas, que identifique los destinos turísticos que se encuentran en el listado del Anexo 10 de este documento que pueden ser apoyados por el PRODERMAGICO de acuerdo a los criterios establecidos en las ROP.

En conclusión, la valoración final de esta evaluación específica de desempeño para el PRODERMAGICO en Tamaulipas es de 0.43, esto debido a que para poder observar que el PRODERMAGICO atiende una

problemática y está teniendo resultados, se requiere se defina claramente la problemática a atender en Tamaulipas, se cuantifique la población objetivo, se diseñe una Matriz de Indicadores donde se establezcan metas y se diseñe un plan estratégico, acompañado de un plan de trabajo anual, y una estrategia de cobertura.

II RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

2.1 Recomendaciones

A continuación, se proporcionan las recomendaciones que se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2017 en Tamaulipas al Programa S248 de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRDERMAGICO), que coordina la Secretaría de Turismo del estado:

- Se sugiere que se realice un diagnóstico de la problemática que se pretende atender con el PRODERMAGICO a nivel estatal, en dónde se incluyan los destinos turísticos que requieren de inversión y el beneficio que tendría para el desarrollo de la entidad. Este diagnóstico permitiría el diseño de un plan estratégico para el Programa y el desarrollo turístico de la entidad.
- Debido a que el Programa en la entidad carece de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se identifica claramente su propósito del programa en Tamaulipas. Es importante se diseñe una Matriz dónde el propósito del programa esté claramente definido incluyendo indicadores para la medición de su cumplimiento. Se recomienda utilizar la matriz que se establece a nivel federal para el Programa o tomarla como base para el diseño de la propia pues conforme al Artículo Noveno de *los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*²³, las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal. En ese sentido, se

²³ Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2007. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

recomienda a la Unidad Responsable diseñar una matriz de indicadores con base en las Reglas de Operación vigentes.

- Una vez que se diseñe la MIR, es necesario se trabaje en la elaboración de las fichas técnicas que incluyan la siguiente información: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- Derivados del plan estratégico, se sugiere se diseñen planes anuales de trabajo que permitan alcanzar las metas que se establezcan en la MIR.
- Una vez diseñada la MIR para Tamaulipas, se sugiere se establezcan los mecanismos para la recolección de información oportuna.
- Si bien se cuenta con un listado sobre el número de proyectos a nivel federal, se sugiere que se cree una base de datos con los destinos turísticos que se han beneficiado del PRODERMAGICO en Tamaulipas y otro donde se incluyan los destinos turísticos que cumplen con los criterios para ser beneficiados por el Programa. Es decir, de los destinos turísticos del listado en el Anexo 10 de este documento, se sugiere se cuantifique cuántos de ellos cumplen con los criterios establecidos en las ROP para recibir apoyo del PRODERMAGICO, de manera que se cuantifique la población objetivo.
- Una vez cuantificada la población objetivo para el PRODERMAGICO a nivel estatal, se sugiere se trabaje en una estrategia de cobertura que permita establecer metas de cobertura anuales.

- A nivel federal si se han realizado evaluaciones al PRODERMAGICO. De acuerdo con la ficha de monitoreo 2016-2017 del Programa que realiza el CONENVAL, existen algunos aspectos a mejorar. Se sugiere se revisen dichas evaluaciones para considerarlas al momento de diseñar la MIR.
- Se recomienda que se atiendan los aspectos aquí señalados para la mejora del programa.

2.2 Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2017

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	1.0	Se asignaron niveles a 4 preguntas de 6.
Planeación, Orientación a Resultados y Productos	0.38	Se asignaron niveles a 8 preguntas de 11.
Cobertura	0.33	Se asignaron niveles a 3 preguntas de 6.
Aspectos Susceptibles de Mejora	0	Se asignaron niveles a 1 pregunta de 3.
Valoración Final	0.43	



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA
DE TURISMO

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores NIA S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. María Magdalena García Rodríguez
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. Carolina Rojas Díaz de León
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de Contratación	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento y Costo	Recurso Estatal \$400,000.00

REFERENCIAS

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2017. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de diciembre del 2016. Recuperado de

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468076&fecha=29/12/2016

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2016. Publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* del 30 de diciembre del 2015. México. Recuperadas de

http://www.dof.gob.mx/reglas_2016/SECTUR_30122015_01.pdf

CONEVAL (2015) *Ficha de Monitoreo 2015-2016 al Programa de Desarrollo Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos*. Recuperada de

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2015_2016/SECTUR/S248_FMyE.pdf

CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Ficha del Programa de Desarrollo Regional Turístico y Pueblos Mágicos. Recuperada de

<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=215248>

Insad (2015) *Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario S-248 Desarrollo Regional Turístico Sustentable*. Recuperada de http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2014/09/INFORME_FINAL_S248_-VF-.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2006. México. Recuperada de

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2007. México. Recuperado de

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de
http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Estrategia Programática. Recuperado de
http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/21/r21_ep.pdf

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de noviembre del 2016. Recuperado de
<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf

SECTUR (2015) *Diagnóstico del Programa Presupuestario “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”.* Recuperado de
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_21/21S248.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Técnica por Indicador

Debido a que el Programa no cuenta con indicadores para medir su desempeño en Tamaulipas, no se cuenta con esta información.



CONSULTORES NIA S.C



Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados

El PRODERMAGICO no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en Tamaulipas, por lo que no se cuenta con esta información.

Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

El PRODERMAGICO no cuenta con evaluaciones externas a nivel estatal, por lo que no se cuenta con esta información.

Anexo 4. Evolución de la Cobertura

Justificación

SECTUR federal hace un análisis sobre los destinos estatales que tienen el potencial para impulsar el sector turístico, basado en las reglas de operación del programa y que estén alineados al Plan de Desarrollo Nacional y Estatal. Es así como se seleccionan aquellas ciudades que cuentan con proyectos con un avance de planeación y que hayan sido aprobados por alguna instancia.

Población	Cobertura	Observaciones
Potencial	145 Sitios Turísticos 6 playas	
Objetivo	Proyectos Prioritarios	
Atendida 2011 – 2017	20 proyectos 10 municipios	2011 – Soto la marina, matamoros, Mier, Gómez Farías 2012 – Tula, Gómez Farías 2013 – Tula, Madero, Mier, Zona Conurbada. 2014 – Tula, Victoria, Madero 2015 – Madero, Tampico, Tula 2016 – Tampico, Tula 2017 – Madero, Tula

Anexo 5. Información de la Población Atendida

“Información de la Población Atendida MADERO”

Nombre del Programa: PRODERMAGICO

Modalidad: FEDERAL

Dependencia/Entidad: SECTUR

Unidad Responsable: TURISMO DE TAMAULIPAS

Tipo de Evaluación: Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

Datos de información de la población CONAPO 2017

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 – 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 – 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 – 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 – 29 años y 11 meses	Adultos 30 – 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
28	Tamps	28009	Ciudad Madero			212,542											

“Información de la Población Atendida TULA”

Nombre del Programa: PRODERMAGICO

Modalidad: FEDERAL

Dependencia/Entidad: SECTUR

Unidad Responsable: TURISMO DE TAMAULIPAS

Tipo de Evaluación: Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

Datos de información de la población CONAPO 2017

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 – 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 – 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 – 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 – 29 años y 11 meses	Adultos 30 – 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
28	Tamps	28039	Tula			11,780											

Anexo 6. Desglose de Gastos de Operación.

Proyecto	Municipio	Capítulos de Gastos	Concepto		Total
			6200		
Construcción de Centro de Atención y Protección al turista de playa Miramar	Cd. Madero	6000 Obra Pública	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 12,290,554.75
				PRODERMAGICO 2017 aportación federal	\$ 5,000,000.00
				PRODERMAGICO 2017 aportación estatal Incluye 2,300,000.00 de aportación municipal	\$ 7,290,554.75
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$ 8,359,799.97		
Construcción 2ª etapa del parque lineal río Tula.	Tula			PRODERMAGICO 2017 Aportación Federal	\$ 4,178,892.05
				PRODERMAGICO 2017 aportación estatal	\$ 4,180,907.92
Construcción de 1ª etapa de accesos peatonales a playa miramar.	Cd. Madero	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 2,000,000.00	
			PRODERMAGICO 2017 aportación federal	\$ 1,000,000.00	
			PRODERMAGICO 2017 aportación estatal	\$ 1,000,000.00	
TOTAL FEDERAL					\$ 10,178,892.05
TOTAL ESTATAL					\$ 12,471,462.67
incluye los 2.3 millones de aportación estatal					



CONSULTORES NIA S.C



Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo

El PROGRAMA no cuenta con una metodología para cuantificar a su población potencial y objetivo.

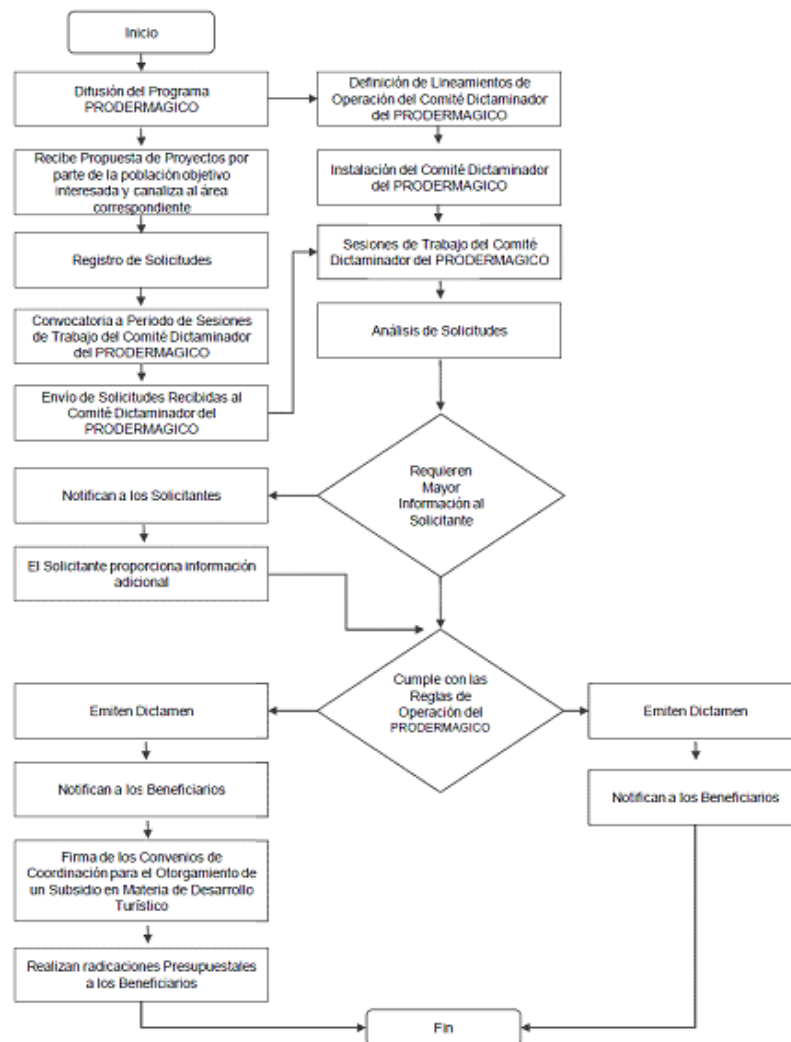
Anexo 8. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Debido a que no se cuenta metas establecidas para el programa, no se cuenta con esta información.

Anexo 9. Flujograma

	<p>PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS</p> <p>EJERCICIO FISCAL 2017</p> <p>FLUJOGRAMA</p>
--	--

<p>Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y/o Dirección General de Gestión de Destinos</p>	<p>Comité Dictaminador del Programa</p>
---	---



Anexo 10. Sitios Turísticos de Tamaulipas

MUNICIPIO	RIO BRAVO	RIO BRAVO	RIO BRAVO	MIER
LUGAR TURISTICO	CANAL RODHE Balneario Turístico	CANAL ALZALDUA Balneario Turístico	MARGEN DEL RIO BRAVO Balneario Turístico	PUEBLO MAGICO(cabecera)

REGION VALLE DE SAN FERNANDO

MUNICIPIO	BURGOS	CRUILLAS	CRUILLAS	SAN FERNANDO
LUGARES TURISTICOS	PARQUE RECREATIVO LOS CHORROS- LA CUEVA Balneario Turístico	PARQUE LA NACION Balneario Turístico	PARQUE RECREATIVO EL BOSQUE Recreativo Centro	RIO CONCHOS Balneario Turístico

MUNICIPIO	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	BURGOS
LUGAR TURISTICO	PLAYITA LA CARBONERA Balneario Turístico	LAGUNA MADRE Balneario Turístico	CENTRO HISTORICO	LA CASCADA/PEDREGAL Balneario Turístico

REGION CENTRO

MUNICIPIO	ABASOLO	ABASOLO	ABASOLO	ABASOLO
LUGAR TURISTICO	EL PORVENIR Balneario Turístico	LA CASCADA Balneario Turístico	EJIDO EL PORVENIR Balneario Turístico	EJIDO LAS DELICIAS Balneario Turístico

MUNICIPIO	HIDALGO	HIDALGO	HIDALGO	HIDALGO
LUGAR TURISTICO	RIO PROGRESO Balneario Turístico	PRESA EL SAUZ/LA ESCONDIDA Practica de Pesca Deportiva	EL CHORRITO Turístico y Religioso Sitio	PRESA PEDRO J. MENDEZ Practica de Pesca Deportiva

MUNICIPIO	HIDALGO	HIDALGO	HIDALGO	HIDALGO
LUGAR TURISTICO	LOS BRINCOS Balneario Turístico	LA COLOMBINA Balneario Turístico	SAN FRANCISCO-BUENOS AIRES-OJO DE MAR Balneario Turístico	PRESA SANTA ENGRASIA/RIO GUADALUPE Balneario Turístico

MUNICIPIO	LLERA	LLERA	LLERA	LLERA
LUGAR TURISTICO	EL ENCINO Balneario Turístico	RIO GUAYALEJO Balneario Turístico	SAN RAMON/SAN ANTONIO RAYON Balneario Turístico	PANZA DE VACA-EL PEÑON DEL RIO SABINAS Balneario Turístico

MUNICIPIO	LLERA	LLERA	SAN CARLOS	SAN CARLOS
LUGAR TURISTICO	LA PEÑITA/RIO GUAYALEJO Balneario Turístico	EL SAUZAL/ZARAGOZA Balneario Turístico	PRESA EL CHAMAL EJIDO CORRALEJO Practica de Pesca Deportiva	LA ALBERCA CABECERA MUNICIPAL Balneario Turístico



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE TURISMO

MUNICIPIO	MAINERO	VILLAGRAN	VILLA DE CASAS	PADILLA
LUGAR TURISTICO	LAS ALBERCAS Balneario Turístico	PRESA REAL DEL BORBON Practica de Pesca Deportiva	PRESA VICENTE GUERRERO EJIDO VICENTE CANEK Practica de Pesca Deportiva	EJ. MAGUIRAS-EJ. 5 DE FEBRERO Balneario Turístico

MUNICIPIO	PADILLA	PADILLA	GUEMEZ	GUEMEZ
LUGAR TURISTICO	PRESA VICENTE GUERRERO Practica de Pesca Deportiva y Practica de Jet Sky	EL BARRETAL- RIO PURIFICACION Balneario Turístico	RIO CORONA/VERTEDERO Balneario Turístico	EL TIGRE Balneario Turístico

MUNICIPIO	GUEMEZ	GUEMEZ	SOTO LA MARINA	SOTO LA MARINA
LUGAR TURISTICO	CANAL EL POBLADO EL CARMEN Balneario Turístico	EJ. EL ROBLE- PILAS Balneario Turístico	TAMPIQUITO Balneario Turístico	SABINITO Balneario Turístico

MUNICIPIO	SOTO LA MARINA	SOTO LA MARINA	CD. VICTORIA	CD. VICTORIA
LUGAR TURISTICO	RIO SOTO LA MARINA Balneario Turístico y Pesca Deportiva	TEPEHUAJE Balneario Turístico y Pesca Deportiva	ALBERCAS PARQUE SIGLO XXI PLANETARIO Centro Recreativo	ALBERCA PEDREGAL Centro Recreativo

MUNICIPIO	CD. VICTORIA	CD. VICTORIA	CD. VICTORIA
LUGAR TURISTICO	CAÑON DEL NOVILLO Turismo de Aventura	JANAMBRES Turismo de Aventura	EL OJO DE AGUA INTER EJIDAL Balneario Turístico

MUNICIPIO	CD. VICTORIA	CD. VICTORIA	VICTORIA
LUGAR TURISTICO	ZOOLOGICO DE TAMATAN Centro Recreativo	PARQUE DE TAMATAN Centro Recreativo	LOS TRONCONES Balneario Turístico

REGION ALTIPLANO

MUNICIPIO	JAUMAVE	JAUMAVE	JAUMAVE	JAUMAVE
LUGAR TURISTICO	EL OJITO Balneario Turístico	RIO LOS NOGALES Balneario Turístico	LA CASCADA/ RIO GUAYALEJO Balneario Turístico	CHARCO (POZA)AZUL Balneario Turístico

MUNICIPIO	BUSTAMANTE	MIQUIHUANA	JAUMAVE	JAUMAVE
LUGAR TURISTICO	ALBERCAS Centro Recreativo	LAS CABAÑAS Centro Recreativo	PARQUE RECREATIVO EL LAGO	FLORIDA Centro Turístico



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE TURISMO

MUNICIPIO	MIQUIHUANA	PALLMILLAS	PALLMILLAS
LUGAR TURISTICO	LAS JOYAS Balneario Turistico	LAS ENRRAMADAS Balneario Turistico	EL SALTO/ EL PANTANITO Balneario Turistico

MUNICIPIO	TULA	TULA	TULA	TULA
LUGAR TURISTICO	SITIO ARQUEOLOGICO LA LAGUNA (Laguna de San Isidro)	PUEBLO MAGICO (cabecera)	EJ. JUAN SARABIA Balneario Turistico	LA LAGUNA ESCONDIDA Balneario Turistico

MUNICIPIO	TULA	TULA	TULA	TULA
LUGAR TURISTICO	LA VIRGEN MILAGROSA Sitio Turistico	EJIDO GALLITOS Sitio Turistico	EL CONTADERO Sitio Turistico	PIRAMIDE CUITZILLO Sitio Turistico

REGION MANTE

MUNICIPIO	ANTIGUO MORELOS	ANTIGUO MORELOS	NUEVO MORELOS	NUEVO MORELOS
LUGAR TURISTICO	PRESA EL HOYUL Practica de Pesca Deportiva	EL SALTO Balneario Turistico	OJO DE AGUA Balneario Turistico	LA PRESA EL PESCADITO Practica de Pesca Deportiva

MUNICIPIO	GOMEZ FARIAS*	GOMEZ FARIAS	GOMEZ FARIAS	GOMEZ FARIAS
LUGARES TURISTICOS	BIOSFERA DEL CIELO Turismo de Aventura	RIO SABINAS Balneario Turistico	RIO PLAN GUADALUPE Balneario Turistico	FLORIDA Balneario Turistico

MUNICIPIO	GOMEZ FARIAS	GOMEZ FARIAS	GOMEZ FARIAS	GOMEZ FARIAS
LUGAR TURISTICO	RIO BENITO JUAREZ Balneario Turistico	BOCATOMA Balneario Turistico	AZTECAS Balneario Turistico	EJ. RIACHUELO-LA EZPERANZA- POZA AZUL Balneario Turistico

MUNICIPIO	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE
LUGAR TURISTICO	RIO TANTOYUQUITA Balneario Turistico	RIO NUEVA APOLONIA Balneario Turistico	LA SERVILLETA Turismo de Aventura	LA AHUJA Balneario Turistico

MUNICIPIO	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE
LUGAR TURISTICO	LA DIFUSORA Balneario Turistico	LOS TUBITOS Balneario Turistico	PLAYITAS EL LIMON Balneario Turistico	EL NACIMIENTO Balneario Turistico



CONSULTORES NIA S.C.



SECRETARÍA DE TURISMO

MUNICIPIO	MANTE	MANTE	GOMEZ FARIAS	GOMEZ FARIAS
LUGAR TURISTICO	PLAYITAS AZTECAS Balneario Turistico	PRESA RAMIRO CABALLERO Práctica de Pesca Deportiva	Centro Interpretativo Ecologico CIE	CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO	OCAMPO	OCAMPO	OCAMPO	MANTE
LUGAR TURISTICO	LA POZA MADRE EJIDO EL CHAMAL/LA ALBERCA CABECERA MUNICIPAL Balneario Turistico	EJIDO PASEO REAL GRUTAS DE LA PUENTE Balneario Turistico	EJIDO RANCHO NUEVO LA POZA/CENTRO RECREATIVO EL CONTADERO, Y PASEO LA ALBERCA Balneario Turistico	RIO NUEVO TANTOAN Balneario Turistico

MUNICIPIO	XICOTENCATL	XICOTENCATL	XICOTENCATL	XICOTENCATL
LUGAR TURISTICO	PRESA EMILIO PORTES GIL Practica de Pesca Deportiva	EL RECODO Balneario Turistico	EL OLMITO Balneario Turistico	EL PUENTE EL ROBLE Balneario Turistico

MUNICIPIO	XICOTENCATL	XICOTENCATL	XICOTENCATL	XICOTENCATL
LUGAR TURISTICO	EL AGUICHE Balneario Turistico	EJ. GALLINAS Balneario Turistico	PUENTE BROWNSVILLE Balneario Turistico	CANAL CABECERA MUNICIPAL

REGION SUR

MUNICIPIO	ALDAMA	ALDAMA	ALTAMIRA	GONZALEZ
LUGAR TURISTICO	LA CASCADA Balneario Turistico	EL SALTO-LA GAVIOTA-BARRA DE MORON-PRESA REPUBLICA ESPAÑOLA Balneario Turistico	PALAPA CHAMPAYAN-ALBERCA UNIDAD DEPORTIVA LAS FLORES Centro Recreativo	EJ. SAN ANTONIO ROYON RIO TAMESI-EL COJO CABECERA MUNICIPAL Balneario Turistico

MUNICIPIO	ALDAMA	ALDAMA	ALDAMA	TAMPICO
LUGAR TURISTICO	EL NACIMIENTO Balneario Turistico	LA MURALLA Balneario Turistico	SOMBRERITO Balneario Turistico	ADUANA/Museo 1829/Estación del Ferrocarril Sitio Turistico

MUNICIPIO	TAMPICO	TAMPICO	TAMPICO	TAMPICO
LUGARES TURISTICOS	METROPOLITANO-CARPINTERO/PLAZA LIBERTAD Sitio Turistico	PARQUE FRAY ANDRES DE OLMOS Sitio Turistico	PLAZA DE ARMAS CENTRO HISTORICO/ CANAL DE CORTADURA	LAGUNA DEL CHAIREL Sitio Turistico y Practica de Jet Ski, Pesca Deportiva

DESTINOS DE SOL Y PLAYA

MUNICIPIO	MADERO	ALTAMIRA	ALTAMIRA	ALDAMA
LUGAR TURISTICO	PLAYA MIRAMAR	DUNAS-DORADAS	PLAYA TESORO	BARRA DEL TORDO

MUNICIPIO	SOTO LA MARINA	MATAMOROS	SAN FERNANDO
LUGAR TURISTICO	LA PESCA	PLAYA BAGDAD	CARBONERA